

Trasvase Tajo-Segura «ad nauseam»

escrito por Hidra | martes, 5 de abril de 2016

«37 años Trasvase Tajo-Segura – Agua que nos une» es el título del especial publicado por ABC el 31/3/2016. Ya el título incluye el eslogan de la campaña publicitaria del SCRATS (Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura). El contenido corrobora que es una [publicidad encubierta](#), para reforzar la «marca Trasvase». La ausencia de publicidad explícita en el contenido –salvo el anuncio del SCRATS de la contraportada– y que sea libremente [accesible](#) desde la [página web del SCRATS](#), refuerzan la tesis de que se trata de un publrreportaje que se hace pasar como periodístico. Está enmarcada dentro de la política propagandística del SCRATS, que en muchos aspectos recuerda lo que Goebbels expresó en sus «[11 principios de la propaganda](#)». En el caso de este panfleto se continúa con la repetición de equívocas ideas [ad nauseam](#); «una mentira mil veces repetida se convierte en una verdad».

A modo de ejemplo se enumeran algunos de estos mantras, reiteradamente repetidos para el convencimiento de las masas:

1. «El agua del trasvase se utiliza para abastecimiento de poblaciones (dos millones y medio de habitantes de Murcia, Alicante y Almería, más otro millón en época estival), y para riego de unas 145.000 hectáreas –con alrededor de 80.000 regantes– en esas mismas provincias».
2. El trasvase colabora «al mantenimiento de las explotaciones turísticas en levante, con otros trescientos mil empleos».
3. «La industria agroalimentaria vinculada al trasvase aporta en su conjunto 2.364 millones de euros al PIB nacional, y mas de 100.000 empleos directos así como otro tanto de indirectos».
4. «Hay un doble trasvase, uno de agua hacia el sureste y

otro de rentabilidad económica que genera riqueza para toda España».

5. «El agua que se trasvasa por el acueducto Tajo-Segura –ATS» es sólo la excedentaria en la cuenca del Tajo, es decir la que sobra una vez atendida toda su demanda incluida la medioambiental. Esta demanda prioritaria está fijada en 365 hm³/año.». «En el caso de la cabecera del Tajo, el nivel de 400 hm³ fijado en la Ley del Memorándum, más las aportaciones anuales –una media de 770 hm³/año– garantizan al 100% esa demanda preferente, y suponen también la existencia de una lámina de agua para el desarrollo de los municipios ribereños de Entrepeñas y Buendía».
6. «El Plan Hidrológico del Tajo, con base en estudios hidrológicos y de hábitat de las especies, prevé un caudal mínimo de 10 m³/segundo en esos municipios [por Toledo y Talavera de la Reina]».
7. «Al Segura llega una media de 350 hm³/año de agua, mientras que el Tajo vierte a Portugal una media de unos 7.000 hm³ al año, cuando en el Convenio de Albufeira se contemplan 2.700 hm³. No hay problema en darle el agua a los portugueses, que nos parece bien, pero sí en dárnosla a los compatriotas de la comunidad de al lado».
8. «Mientras la balanza comercial nacional es negativa, el sector agrícola del sureste aportó el año pasado 5.050 millones de euros con la exportación de fruta y hortaliza».
9. «Los usuarios del trasvase pagan al 100% los costes del agua que reciben –principio de recuperación de costes– y han compensado hasta ahora a las CCAA de la Cuenca del Tajo con más de 412 millones de euros. Estos recursos debían haber sido empleados prioritariamente para atender necesidades de los pueblos ribereños de Entrepeñas y Buendía».
10. «El agua del trasvase mantiene una riqueza medioambiental única en nuestras regiones, conformada por más de cuarenta y cinco millones de árboles. Casi un

árbol por español. La masa forestal vinculada al TTS supone el único freno a la desertificación del Sureste español y es un eficaz sumidero de CO₂».

- 11. «El ATS es una obra de Estado, pensado para el interés general, como las autovías, red eléctrica, o como los otros cuarenta trasvases que asimismo hay en nuestro país. Existen trasvases en los cinco continentes».*
- 12. «El ATS es un instrumento vertebrador del Estado, intercomunicando las cuencas de los ríos Tajo, Guadiana, Júcar, Segura y Almanzora en Andalucía».*
- 13. «El agua del ATS sólo se utiliza para regadío y abastecimiento, no para riegos de campos de golf, que es un uso recreativo ajeno al trasvase. Sí, en cambio, han sido derivados un total de 238 hm³ para uso medioambiental en auxilio del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel, en la cuenca del Guadiana».*
- 14. «La desalación de agua de mar no constituye una alternativa al trasvase. Puede ser un complemento pero nunca una verdadera alternativa, por problemas de volumen de agua, calidad y sobre todo de precio».*

Algunos de estos puntos ya han sido abordados en múltiples entradas de Acuadeima.com. Siendo repetitivos, a continuación se realizan, en el mismo orden, unos breves comentarios sobre los puntos anteriores en los que se muestra el engaño que esconden:

- 1. Los recursos hídricos que tiene el sureste español son suficientes para atender la demanda de abastecimiento de la población. Sin embargo, por un interesado retorcimiento de la legislación, «contablemente» –advuértase que el agua trasvasada se mezcla con la de la cuenca, formándose un único sistema físico– estos recursos se dedican al regadío y se asignan parte de los del trasvase para abastecimientos. Los usuarios de la mancomunidad de Canales del Taibilla asumen –en su*

mayoría sin conocimiento— que tienen que pagar el agua más cara —trasvase y desalación— cediendo la preferencia del uso sobre el agua de la cuenca al regadío. (Véanse las entradas [El Trasvase Tajo-Segura y el abastecimiento de las poblaciones de Murcia y Alicante](#), [El trasvase Tajo-Segura en el abastecimiento urbano según el Plan del Segura](#) y [Trasvase entre cuencas frente al trasvase a usuarios privilegiados](#)).

2. Por la misma argumentación que el punto anterior, el turismo del Levante no depende del trasvase. Descontando eso sí, las comisiones internacionales que visitan la Confederación Hidrográfica del Segura para ver las bondades del trasvase, aunque entendemos que su repercusión sobre el PIB del turismo no es significativa.
3. El SCRATS encargó y pagó hace unos años el informe «Impacto económico del trasvase Tajo – Segura» —[disponible en su página web](#)— a la prestigiosa consultora PwC, cuyas conclusiones son reiteradamente repetidas e incluso asumidas por la Administración. Sin embargo, a pesar del prestigio de la consultora, el informe no responde a su título, pues no toma en consideración los impactos económicos de los aspectos negativos del trasvase. Por ejemplo, no responde a preguntas del tipo ¿cuánto PIB se pierde en los municipios ribereños de Entrepeñas y Buendía porque estos embalses se encuentran permanentemente por debajo de los niveles de llenado compatibles con su desarrollo turístico? Además, la metodología de agregación de PIB es discutible, pues se consideran actividades que se producen con independencia del origen utilizado.
4. Es cierto que el trasvase tiene doble sentido. Los regantes del trasvase reciben agua y riqueza, mientras que la cabecera del Tajo recibe un estado de permanente sobreexplotación de sus recursos y miseria para sus ribereños. Gracias al trasvase, el «Mar de Castilla» se ha transformado en un erial. Por otra parte, los

regantes del trasvase son beneficiados de una serie de subvenciones encubiertas (véase la entrada [Las trece subvenciones encubiertas del Trasvase Tajo-Segura y un epílogo imposible](#)) y reciben un trato privilegiado por parte de la Administración que les da una situación de ventaja competitiva respecto a otros productores agrícolas del país.

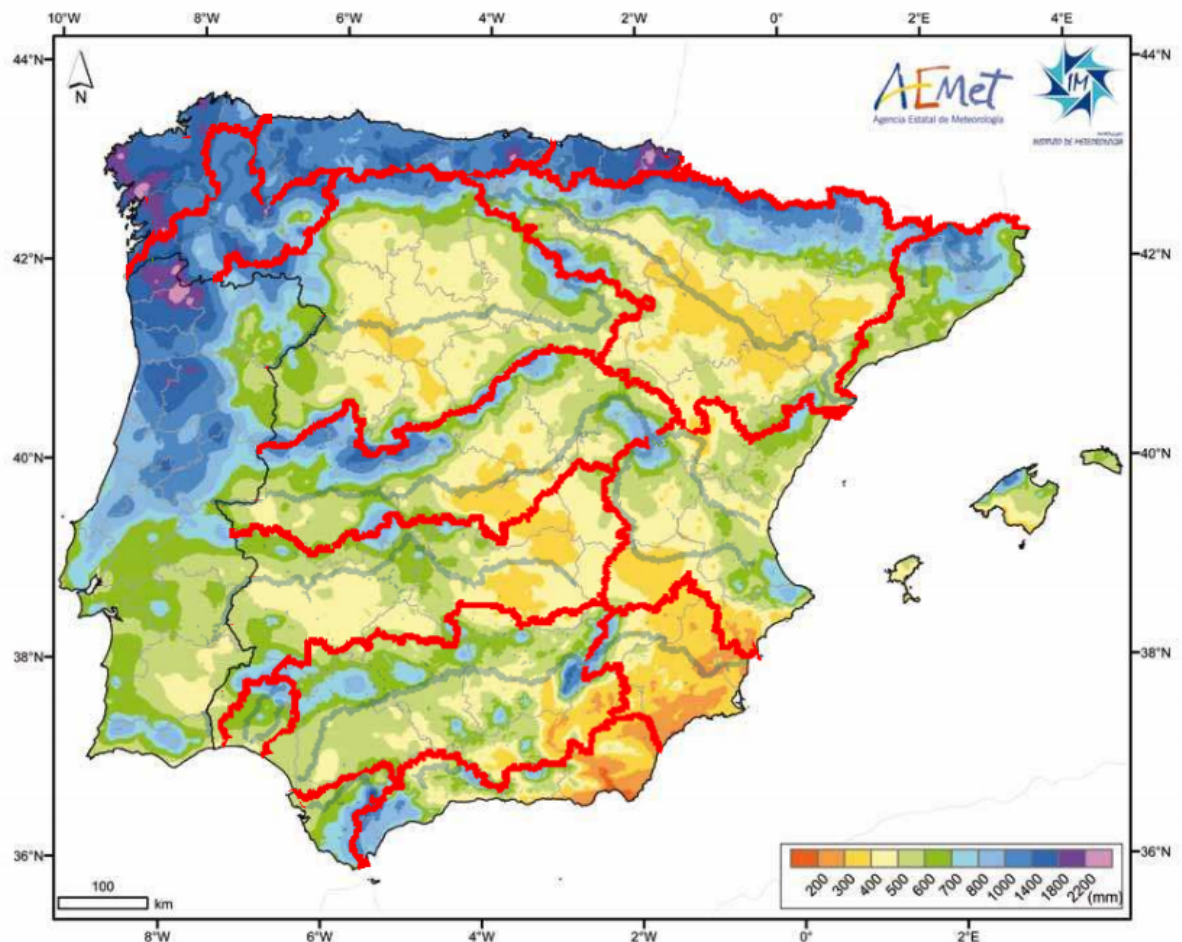
5. Legalmente, el agua que se trasvasa es excedentaria. Pero realmente no. La presión del lobby de regantes ha conseguido que la definición legal de excedentes sea un paripé, que les permite llevarse el máximo de agua posible de la cabecera del Tajo. Así, en la actualidad –y frecuentemente en el pasado– se está en situación de excepcionalidad hidrológica cuando las condiciones hidrológicas no son excepcionales (véanse, entre otras, las entradas [Trasvase Tajo-Segura: pactos, memorándum, despotismo hídrico](#), [Sobre «Mentiras y verdades sobre el Tajo-Segura»](#), [Sobre la «ley para regular el trasvase Tajo-Segura»](#), [Trasvase Tajo-Segura: el fracaso del Memorándum](#) o [Trasvase Tajo-Segura: el discurso de los 400](#)).
6. La caracterización de los caudales ecológicos en Toledo y Talavera de la Reina que se recogen en los anejos técnicos de la memoria del Plan del Tajo son superiores a 10 m³/s. Motivado por la presión del lobby de regantes, en el río Tajo no hay fijado ningún caudal ecológico. Los 10 m³/s son caudales mínimos fijados arbitrariamente.
7. El río Tajo desemboca en Lisboa. No vierte sus aguas a Portugal. Ni, como defiende un catedrático alicantino, se trasvasa a Portugal. El Convenio de Albufeira se encuentra enmarcado dentro de una larga colaboración y entendimiento entre España y Portugal para la gestión de los recursos fronterizos y transfronterizos. Pretende garantizar unos volúmenes mínimos anuales, trimestrales y semanales para la conservación del estuario del Tajo. Sin embargo, el Presidente del SCRATS lo vende

demagógicamente como una herramienta para racionar el agua a Portugal. Además de un inadmisibile desprecio al país vecino es un desconocimiento interesado de la Directiva Marco del Agua.

8. En este caso se dan cifras de las exportaciones hortofrutícolas del total de las provincias de Almería, Murcia y Alicante, mientras que los regadíos del trasvase sólo son una parte de ellas. Es cierto que el dato se da a nivel provincial, y así se indica en la noticia, pero tal y como está presentada puede ser fácil inducir al error de que el trasvase exporta 5000 millones de euros anuales, cifra que es cuatro veces superior a la aportación al PIB del trasvase que defiende el SCRATS. Ni siquiera plantean una estimación a partir de ratios de superficie u otro indicador.
9. Las tarifas del trasvase son adoptadas por el Consejo de Ministros y publicadas en el BOE. Es de suponer que los usuarios del trasvase hacen frente a estas tarifas. Pero **las tarifas no incluyen el 100% de los costes del trasvase**. De hecho, el trasvase se encuentra fuertemente subvencionado (véase la entrada [Las trece subvenciones encubiertas del Trasvase Tajo-Segura y un epílogo imposible](#)). Por otra parte, **los usuarios del trasvase no han pagado nada a las comunidades autónomas de la cuenca cedente**. Generan confusión con el hecho de que el Estado cede la parte recaudada por la parte «a» de las tarifas, correspondiente a la amortización de las obras, a las comunidades autónomas, en una actuación que hay que contextualizar en el marco de la financiación de las comunidades autónomas (véase la entrada [Compensaciones y chucherías para Castilla-La Mancha](#)).
10. Vender el trasvase como un beneficio ambiental es cómico. Máxime cuando a día de hoy carece de cualquier estudio de evaluación ambiental. Del propio especial se puede concluir que «la huerta de Europa» se encuentra en la «zona más árida de Europa». ¿Es sostenible? ¿Cuánto

CO₂ hay que liberar para conseguirlo?

11. El Trasvase Tajo-Segura presenta unas características que lo hacen especial. El planteamiento inicial era detraer más del 80% de los recursos de una cabecera. Aguas abajo de esta cabecera se encuentra la provincia de Toledo, cuyos recursos hídricos son escasos, como se puede observar en la siguiente figura (reproducida también en la entrada [Inviabilidad de grandes trasvases peninsulares](#)):



«Precipitación media para la Península Ibérica e Islas Baleares (1971-2000)» (página 67 del «Atlas climatológico Ibérico», AEMET 2012), con la superposición de las divisorias de demarcaciones obtenidas del portal cartográfico del MAGRAMA

No es cuestión de demonizar o bendecir un trasvase por serlo. Cada uno tiene sus singularidades y merece un análisis específico y singular.

Por otra parte, desde la recuperación de la idea del trasvase en 1953, el interés que lo ha soportado ha sido el beneficio de los terratenientes murcianos al principio, extendido después a los de Alicante y Almería (véanse las entradas [1953. Regadíos del Segura y trasvase](#), [1959. El regadío murciano, problema nacional](#) y [1963. La suerte del Tajo está echada](#)).

12. El Trasvase Tajo-Segura lleva agua del Tajo al Júcar y después toma agua del Júcar al río Mundo, afluente del Segura. El Postrasvase reparte agua del Segura por diferentes zonas regables de Alicante, Murcia y Almería. Vertebró la posibilidad de sobreexplotar el Tajo para beneficio de unos regantes privilegiados, que no se pueden equiparar al Estado.

Como ejemplo de esta vertebración del Estado se puede citar que las exportaciones de las tres provincias (Alicante, Murcia y Almería) de sandías y melones suponen respectivamente el 69% y el 78% del total nacional. Se trata de dos frutas que pueden darse en el interior y que presentan un alto ratio de m³ de agua para riego por tonelada de producto, lo que significa también que su rentabilidad por metro cúbico es más baja que en otros productos. Así, se extrae agua del interior de la península para llevarla al sureste; este agua trasvasada se encuentra fuertemente subvencionada; se emplea en cultivar un producto que puede darse también en el interior; el productor de sandías y melones con aguas trasvasadas obtiene un beneficio gracias a la subvención encubierta del agua trasvasada, mientras quita nichos de mercado al productor del interior. Éste es el auténtico elemento vertebrador del trasvase.

13. La legislación del agua indica que la gestión del agua se realiza por cuencas. La doctrina del Tribunal Supremo mantiene que los trasvases se realizan entre cuencas hidrográficas. Así, aunque la legislación del trasvase

contempla unos determinados usos para el agua trasvasada, en el ámbito receptor del trasvase se riegan campos de golf. Otro aspecto a considerar es que estos campos de golf suponen una legítima actividad económica, que también aportan al PIB ¿Qué es más rentable para la economía nacional, regar una hectárea de golf o una hectárea de lechugas?

Por otra parte, es cierto que la infraestructura del trasvase se ha aprovechado para otros usos, como puede ser el abastecimiento de Albacete (que se realiza con recursos del Júcar). También ha servido para paliar soluciones de emergencia ambiental en las Tablas de Daimiel, con un volumen mucho más reducido que el destinado al sureste. Sobre este aspecto se ha de destacar que para corregir estas situaciones se ha implantado un estricto control de las extracciones subterráneas en el alto Guadiana con resultados esperanzadores en lo relativo a la recuperación de niveles. Pero este control afecta a los regadíos manchegos, mientras que en el Segura se mantiene y aumenta la sobreexplotación de sus acuíferos para contentar al lobby de regantes.

14. Cualquier solución centrada en confrontar la desalación frente al trasvase está condenada al fracaso, pues **la disponibilidad de excedentes trasvasables es independiente de las apetencias del lobby trasvasista**. Es función de los recursos disponibles y de las demandas de recursos, necesidades sociales y ambientales de la cuenca cedente. Con la determinación de excedentes, Memorándum y otras artimañas logran engañar a la sociedad y a la Administración a costa del Tajo, pero no a la naturaleza. Al final la disponibilidad de recurso es la que es. **El dilema no está entre trasvase o desalación, sino en plantear una gestión sostenible del recurso que condicione la atención de los usos.**

La contraportada del especial es un anuncio del SCRATS en la

que se muestra la imagen de una niña rodeada de su parafernalia publicitaria, con la pregunta «¿Cómo ven el agua los niños?». Además organizan concursos de pintura para menores bajo el lema «*El agua que nos une*», en lo que es un adoctrinamiento de la infancia en los Principios Fundamentales del Trasvase. **El Trasvase justifica los medios.**

También cuenta este suplemento con las aportaciones del Presidente de la Región de Murcia y de la Directora General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), en las que loan los beneficios del trasvase, poniendo de manifiesto el sometimiento de las administraciones públicas a los intereses del lobby trasvasista, ya sea por convencimiento o por miedo.

Del artículo de la Ilustrísima Directora General del Agua, D^a Liana Sandra Ardiles López, destaca que de una definición de la finalidad de la política de aguas española («*En España se desarrolla una política del agua basada en la planificación hidrológica por cuenca, la participación pública, la seguridad jurídica y las infraestructuras que tiene por objeto garantizar el suministro de agua en cantidad y en calidad suficientes en todo el territorio y durante todos los días del año de manera compatible con la protección del medio ambiente*») diferente del Objetivo de la planificación hidrológica que se define en el [artículo 40.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas](#) («*La planificación hidrológica tendrá por objetivos generales conseguir el buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico y de las aguas objeto de esta ley, la satisfacción de las demandas de agua, el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales*»). Obsérvese que mientras la Ley pone como primer objetivo conseguir el buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico y de las aguas, la

Directora General del Agua considera prioritario garantizar el suministro de agua, que es lo que realmente se aprecia en los planes hidrológicos aprobados, en los que la consecución de los objetivos ambientales ha sido sistemáticamente subordinada a la atención de las demandas, con la excepción comentada anteriormente de los regadíos del Alto Guadiana. También es digno de destacarse que consiga encajar en un mismo artículo la «*participación pública*» con el «*Memorándum del Tajo*», un logro difícil de alcanzar. Insiste a su vez en el acuerdo entre las comunidades autónomas, que realmente fue un acuerdo interno del partido (véase la entrada [Sobre la «ley para regular el trasvase Tajo-Segura](#)»).